Enseñanza Informa

UGT Servicios Públicos Enseñanza

UGT es miembro fundador de la IE y afiliado al CSEE

DE CERCA elige a tu delegado elige a tu delegada

# Convocatoria de ayudas Juan de la Cierva 2026

Se ha publicado en el BOE la convocatoria del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades para solicitud de ayudas Juan de la Cierva 2026, con el objeto de incorporar al sistema jóvenes en posesión del grado de doctor (obtenido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2026, con las excepciones fijadas en el art. 6.1.a) de la convocatoria), con el fin de completar su formación investigadora postdoctoral en centros de I+D españoles. Es requisito fundamental solicitar la incorporación en un centro de I+D distinto a aquel en que realizaron su formación predoctoral.

Este año se convocan 500 plazas (de las cuales se reservan 9 para personas con discapacidad igual o superior al 33% y 9 plazas para los OPIS señalados en el art. 1.2). Las ayudas del turno de acceso general estarán distribuidas en las distintas áreas temáticas que se relacionan en el anexo II de la convocatoria.

Adicionalmente, se pretende fomentar la programación conjunta con las CCAA y otros agentes financiadores, facilitando que aquellas solicitudes que, habiendo obtenido una evaluación favorable, no hubieran alcanzado una de estas plazas, puedan recibir financiación de otras instituciones.

Los contratos serán a tiempo completo y tendrán una duración mínima de tres años y la ayuda anual será de 35.700 euros para cubrir salario y cuota empresarial de la Seguridad Social, aunque la universidad de contratación puede incrementar la ayuda. En cualquier caso, la retribución mínima a percibir será 31.200 euros brutos anuales.

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará el día 12 de noviembre y finalizará el día 3 de diciembre de 2026 a las 14:00 horas (hora peninsular). La resolución se publicará en el plazo de seis meses a contar desde el 3 de diciembre. Los Centros de I+D beneficiarios dispondrán de un plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión para formalizar los contratos con las personas seleccionadas.

Puedes acceder a toda la información, documentación a presentar y procedimiento para la solicitud en:

Extracto de la convocatoria:
https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/26/pdfs/BOE-B-2026-31265.pdf

Resolución de la convocatoria:
https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/918644

Madrid, 28 de septiembre de 2026

Universidad e Investigación - UGT Servicios Públicos
Avda. de América, 25-3º - 28002 Madrid - Tel.: +34 915 897 201